



## **COMUNICADO**

1. La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones implementara PUNTOS DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DE VEHICULOS EN VIAS DE INGRESO A LA REGIÓN JUNÍN (Camiones de carga, vehículos Policiales, Ambulancia y otros vehículos autorizados).
2. Los alcaldes provinciales en coordinación con la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones deberán implementar puntos de fumigación y desinfección a todo vehículo que ingresa a su provincia.
3. Los Gobiernos locales a nivel regional deberán Fumigar y desinfectar a sus vehículos de recojo de residuos sólidos al término de recorrido.
4. Se dará cumplimiento a partir del día lunes 23 de marzo del 2020 desde las 5:00 horas.

Huancayo, 21 de marzo del 2020

**GOBIERNO REGIONAL JUNIN**